

Santa Rosa, 10 de setiembre de 2019-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/19 acta Nro.026/19, aprobó la compra de un pantalón de uniforme para el chofer del Municipio.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 10/9/2019 acta Nro.026/2019 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "SIMBLA S.R.L." de \$ 1.000 I.V.A.incl.

Atento a lo precedentemente expuesto


**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el gasto de \$ 1.000 I.V.A. Incluido a la empresa "SIMBLA S.R.L" RUT. 020150960012 por concepto de compra de un pantalón para uniforme, con fondos del FIGM, afectando al Proyecto "Gastos de funcionamiento", rubro 122.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
MARGOT DE LEÓN  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
Sra. Gladys Rodríguez  
CONCEJALA  
Municipio de Santa Rosa

**ES COPIA FIEL**

